

TÉRMINOS Y CONDICIONES.
PROMOCIÓN:
“IMPULSA SU FUTURO”.

1. PATROCINADOR:

“Productos Internacionales MABE, S.A. de C.V.”, que en lo sucesivo será denominada “EL PATROCINADOR”, con domicilio en Boulevard Atlixcáyotl No.3192, Piso 3, Colonia San Martinito, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72825 México.

2. RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN:

Ciro Alfredo Medina Treviño, Persona Física con Actividad Empresarial, RFC: METC690315ET2, con domicilio en Candelabro 14 – A, Santa Cruz Guadalupe, Puebla, Puebla C.P. 72150, a través de “Marketing Consulting”, que en lo sucesivo se le denominará “LA RESPONSABLE”, será el encargado de desplegar todos los actos que le requiera “EL PATROCINADOR” para el correcto desarrollo de la presente promoción.

3. NOMBRE DE LA PROMOCIÓN.

“Impulsa su Futuro”, que en lo sucesivo será denominada como “LA PROMOCIÓN”.

4. NATURALEZA DE LA PROMOCIÓN.

“LA PROMOCIÓN” se lleva a cabo en términos del artículo 46 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y la Norma Oficial Mexicana 028 SCFI 2007, siendo que, al tratarse de una mecánica coleccionable de acumulación de puntos, no aplica la descripción de Sorteo regulado por la Secretaría de Gobernación.

5. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

De las 00:00:01 del 15 de junio de 2024 a las 23:59:59 del 15 de septiembre de 2024.

6. **PRODUCTOS PARTICIPANTES.**

Marcas registradas: “Kiddies Antifugas”, “Kiddies Explorers”, que en lo sucesivo serán denominados como el “PRODUCTO PARTICIPANTE” que sean adquiridos en alguna de las TIENDAS PARTICIPANTES.

7. **ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.**

Los presentes términos y condiciones rigen “LA PROMOCIÓN”. La participación del público consumidor en “LA PROMOCIÓN” implica el conocimiento y aceptación total de los presentes términos y condiciones.

Al participar en “LA PROMOCIÓN”, el consumidor acepta de forma automática quedar obligado por las reglas y decisiones de “LA RESPONSABLE”, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con “LA PROMOCIÓN”.

Cualquier violación a los presentes Términos y Condiciones, a las reglas de “LA PROMOCIÓN”, a las decisiones de “LA RESPONSABLE”, así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del consumidor y, en su caso, no se realizará la entrega de cualquiera de los incentivos señalados.

Es responsabilidad de cada uno de los usuarios del público en general que participan en “LA PROMOCIÓN”, respetar y cumplir con los Términos y Condiciones establecidos en el presente documento, así como en lo dispuesto por las leyes, reglamentos y demás ordenamientos jurídicos aplicables a la materia.

8. **TIENDAS PARTICIPANTES Y AMBITO DE TERRITORIALIDAD.**

La compra del “PRODUCTO PARTICIPANTE” deberá realizarse dentro de las tiendas participantes que se detallan a continuación (en adelante TIENDAS PARTICIPANTES) ubicadas dentro de la república mexicana:

- Grupo Walmart. (Incluyendo “Walmart”, “Walmart Express”, “Bodega Aurrera”, “Bodega Aurrera Express”, “Sam’s Club” y “Superama”.
- Corporativo Soriana. (Incluyendo “Soriana Hiper”, “Soriana Súper”, “Soriana Mercado” y “Soriana Express”.
- “S-mart”.
- “Calimax”.
- Grupo Comercial Chedraui. (Incluyendo “Chedraui”, “Super Chedraui”. “Super Che”, “Supercito” y dentro de ellas, en el formato “Selecto”.
- “Casa Ley”.
- “H-E-B”.
- “FarmaCon” (Farmacias Yza).
- “Amazon”.
- “Farmacias Guadalajara”.
- “Farmacias Modernas”.
- “Farmacias Benavides”.
- “Comercial City fresco”

Las tiendas participantes arriba señaladas, no serán consideradas como responsables o patrocinadores de “LA PROMOCIÓN”, por lo que el participante al aceptar estos términos y condiciones, deslinda de cualquier responsabilidad a los establecimientos antes descritos, renunciando a presentar cualquier acción en contra de estos mismos.

9. **PERSONAS PARTICIPANTES.**

Una de las finalidades de “LA PROMOCIÓN”, es que “EL PATROCINADOR” apoye a los padres y/o tutores legales que sean consumidores del “PRODUCTO PARTICIPANTE” en brindarles a sus hijos una oportunidad para su desarrollo académico. Con este fin, las personas participantes para los premios del primer, segundo y tercer lugar, deberán ser padres y/o tutores legales de niños o niñas menores de 3 años.

Con el fin de que más familias puedan participar para obtener los premios anteriormente señalados, se establece que éstos, se limitaran a uno por familia, es decir, si una pareja de padres y/o tutores legales tienen más de un hijo, no podrán ser acreedores a más de un premio de los señalados en los incisos “a”, “b” y “c” del punto número 11 de los presente términos y condiciones.

Las personas participantes en “LA PROMOCIÓN”, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad al momento del inicio de la vigencia de “LA PROMOCIÓN”
- Residir legalmente en la República Mexicana, al momento de participar en “LA PROMOCIÓN”. Residencia que deberá ser acreditada con la identificación oficial vigente.
- Realizar una compra mínima de \$200 pesos del “PRODUCTOS PARTICIPANTE” en alguna de las “TIENDAS PARTICIPANTES” en un mismo ticket de compra.
- Conservar en buen estado el ticket de compra físico realizado en mecánica de “LA PROMOCIÓN”.
- Dar cumplimiento total a los términos y condiciones establecidos en el presente documento y haber aceptado el aviso de privacidad de “LA PROMOCIÓN”.

10. **MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.**

El consumidor deberá acudir a alguna “TIENDA PARTICIPANTE” y deberá realizar una compra mínima de \$200.00 (doscientos pesos, cero centavos, Moneda Nacional) en un mismo ticket de compra en “PRODUCTO PARTICIPANTE” (“Kiddies Antifugas”, “Kiddies Explorers”) dentro del periodo de vigencia de “LA PROMOCIÓN” conservando sus tickets de compra.

Los tickets de compra que tengan un monto inferior al arriba señalado, no podrán ser acumulados. Es decir, que los participantes no podrán acumular tickets con dicho monto inferior, ya sea dentro de la misma tienda participante o acumular tickets entre una tienda participante y otra distinta.

Hecho lo anterior, el participante deberá ingresar al SITIO OFICIAL de “LA PROMOCIÓN” <https://kiddies.com.mx/impulsa-su-futuro/> pudiendo acceder al mismo escaneando el código QR impreso en el “PRODUCTO PARTICIPANTE” o bien, a través de las redes sociales de “EL PATROCINADOR”, Instagram: @kiddiesantifugas y Facebook: Kiddies Antifugas.

Luego entonces, al ingresar al SITIO OFICIAL, los participantes deberán registrarse en el mismo, proporcionando su nombre completo, dirección de correo electrónico, dirección de su domicilio y dos números de teléfono celular de 10 dígitos, señalando un nombre de usuario y contraseña para poder acceder al SITIO OFICIAL de forma directa.

Una vez requisitado los campos señalados, el participante deberá ingresar los datos de su ticket de compra, especificando la “TIENDA PARTICIPANTE”, fecha de compra, número de ticket, monto de compra tomando en consideración que únicamente serán válidas las compras realizadas por un monto mínimo de \$200.00 (doscientos pesos, cero centavos, Moneda Nacional) en “PRODUCTO PARTICIPANTE” y finalmente, el ticket de compra deberá ser adjuntado al registro mediante archivo JPG.

Completado el registro, el participante durante la vigencia de “LA PROMOCIÓN” podrá acceder al referido SITIO OFICIAL con su usuario y contraseña, esto con el objetivo de que pueda registrar los tickets de compra correspondientes; “LA RESPONSABLE” verificará la legitimidad de los tickets y de resultar válidos, se acumularán los puntos en el perfil de cada participante, de conformidad con el proceso del párrafo inmediato anterior.

La asignación de puntos acorde al monto de compra del “PRODUCTO PARTICIPANTE” será de la siguiente manera:

MONTO	PUNTOS
\$200.00 a \$249.00	1
\$250.00 a \$299.00	2
\$300.00 a \$349.00	3
\$350.00 a \$399.00	4
\$400.00 a \$449.00	5
\$450.00 a \$499.00	6
\$500.00 a \$549.00	7
\$550.00 a \$599.00	8
\$600.00 a \$649.00	9
\$650.00 a \$699.00	10
\$700.00 a \$749.00	11
\$750.00 a \$799.00	12
\$800.00 a \$849.00	13
\$850.00 a \$899.00	14
\$900.00 a \$949.00	15
\$950.00 a \$999.00	16
\$1000.00 en adelante.	17

Para usos de la tabla anterior, únicamente se tomarán en cuenta los pagos reflejados en los tickets registrados, correspondientes a la compra del

“PRODUCTO PARTICIPANTE”, no así al monto total de los tickets que pudiesen evidenciar la realización de compras distintas a dicho producto.

Cuando haya terminado la vigencia de “LA PROMOCIÓN” se cerrará el acceso al SITIO OFICIAL y se procederá a realizar las diligencias de validación de la información y tickets registrados por los participantes.

Queda establecido que, en caso de que dos participantes empaten en el número de puntos de acuerdo al Ranking General de acumulación de puntos, se privilegiará a aquel participante que haya obtenido antes dicho posicionamiento.

Realizado lo anterior, el día 30 de septiembre del 2024, se anunciarán a las 20 (veinte) personas que resultaron ganadoras, mediante la página web: <https://kiddies.com.mx/impulsa-su-futuro/> ; así como en las Redes Sociales, Instagram: @kiddiesantifugas y Facebook: Kiddies Antifugas.

Las personas señaladas recibirán a la cuenta de correo electrónico con la que se hayan registrado a “LA PROMOCIÓN”, un mensaje por el cual se les informará que, en atención al ranking general de puntos, han sido seleccionados para recibir algún premio de los ofertados, por lo que, dentro de los tres días hábiles posteriores, deberán señalar por la misma vía, lo siguiente:

- Confirmación de la recepción del correo electrónico.
- Aceptación del premio al que fueron acreedores de conformidad con el Ranking General de Acumulación de Puntos.
- Remitir copia digital de una identificación oficial.
- Señalar domicilio para la entrega del premio al que fue acreedor.

En caso de no recibir respuesta con todos los datos arriba señalados dentro del periodo antes indicado, generará que “LA RESPONSABLE” se encuentre facultado para designar como ganador a algún otro

participante de aquellos que hayan acumulado el mayor número de puntos, de conformidad con el ranking general, o incluso, “LA RESPONSABLE”, por cuestiones de logística y términos de “LA PROMOCIÓN”, podrá declarar desierta la asignación del premio en cuestión.

Todo lo anterior se anunciará a través de la página web: <https://kiddies.com.mx/impulsa-su-futuro/>; así como en las Redes Sociales, Instagram: @kiddiesantifugas y Facebook: Kiddies Antifugas, así como a través de un mensaje al correo electrónico proporcionado por los ganadores.

Los participantes serán los responsables de revisar sus carpetas de correo (incluyendo bandeja de correos no deseados o SPAM).

11. PREMIOS CORRESPONDIENTES AL RANKING GENERAL DE ACUMULACIÓN DE PUNTOS.

Los premios consistirán en:

a) PRIMER LUGAR, la persona que obtenga la mayor cantidad de puntos de acuerdo al Ranking General de acumulación de puntos señalado en el punto 11 de los presentes Términos y Condiciones, será acreedor al siguiente premio:

Una “supertarjeta” (plástico con firma MasterCard, chip y tecnología contactless) expedida por “Super Incentivos” con un valor de \$100,000.00 MXN (cien mil pesos cero centavos, Moneda Nacional).

b) SEGUNDO LUGAR, la persona que obtenga el segundo puesto en el Ranking General de acumulación de puntos señalado en el punto 11 de los presentes Términos y Condiciones, será acreedor al siguiente premio:

Una “supertarjeta” (plástico con firma MasterCard, chip y tecnología contactless) expedida por “Super Incentivos” con un valor de \$100,000.00 MXN (cien mil pesos cero centavos, Moneda Nacional).

c) **TERCER LUGAR**, la persona que obtenga el tercer puesto en el Ranking General de acumulación de puntos señalado en el punto 11 de los presentes Términos y Condiciones, será acreedor al siguiente premio:

Una “supertarjeta” (plástico con firma MasterCard, chip y tecnología contactless) expedida por “Super Incentivos” con un valor de \$100,000.00 MXN (cien mil pesos cero centavos, Moneda Nacional).

d) **CUARTO A SEXTO LUGAR**, las tres personas siguientes al tercer puesto en los puntos acumulados de acuerdo con el Ranking General de acumulación de puntos señalado en el punto 11 de los presentes Términos y Condiciones serán acreedoras al siguiente premio:

-Una “Thermomix” de la marca “Vorwerk”.

e) **SEPTIMO AL DÉCIMO QUINTO**, las nueve personas siguientes al sexto puesto de acuerdo con el Ranking General de acumulación de puntos señalado en el punto 11 de los presentes Términos y Condiciones serán acreedoras al siguiente premio:

-Una aspiradora “Stereen Shome - Vac”.

f) **DÉCIMO SEXTO A VIGÉSIMO**, las cinco personas siguientes al décimo quinto puesto de acuerdo con el Ranking General de acumulación de puntos señalado en el punto 11 de los presentes Términos y Condiciones serán acreedoras al siguiente premio:

-Un horno freidora “Aire Vortex Plus Instant Pot 7 en 1 de 9.5L”.

Queda establecido que los premios otorgados no son acumulables, transferibles ni canjeables por dinero en efectivo, ni por cualquier otro premio en especie.

Queda establecido que ninguno de los premios otorgados de “LA PROMOCIÓN” es acumulable con otras promociones o incentivos, transferible ni canjeable por dinero en efectivo, ni por cualquier otro premio en especie.

La correcta aplicación de los incentivos será garantizado y supervisado por el proveedor y/o fabricante de los mismas, de conformidad con las políticas, Términos y Condiciones correspondientes; circunstancia que libera a “EL PATROCINADOR” y “LA RESPONSBALE” de cualquier reclamación en su contra.

12. **SOBRE LAS “SUPERTARJETAS”.**

Como se ha referido en el punto número 11 de los presentes Términos y Condiciones, las personas que obtengan los tres primeros puestos en el Ranking General de acumulación de puntos se harán acreedoras a una “Supertarjeta” (plástico con firma MasterCard, chip y tecnología contactless) expedida por “Super Incentivos” con un valor de \$100,000.00 MXN (cien mil pesos cero centavos, Moneda Nacional).

La entrega del presente premio tiene por objetivo que el dinero que se obtenga, sea destinado única y exclusivamente a la educación del hijo/hija del ganador.

Las “Supertarjeta” no puede ser utilizada para retirar efectivo. Únicamente y exclusivamente, puede ser utilizada en cualquier establecimiento a nivel nacional que cuente con terminal bancaria; sin embargo, su uso está limitado en sitios y/o apps, ya que la disposición del dinero depende de forma directa de la aceptación que realiza cada uno de los comercios, por lo que no es dable garantizar su aceptación online o en cualquier otro establecimiento, ya sea digital o físico.

La “Supertarjeta” cuenta con un “NIP” predeterminado que funciona como firma electrónica, siendo que, Mastercard solicitará dicho “NIP” al momento de realizar compras.

La “Supertarjeta” se bloqueará de manera automática al ingresar de manera incorrecta el “NIP” en tres ocasiones, por lo que, la única forma de recuperar el saldo es solicitando el cambio de plástico, cubriendo 10% de fee de gestión por el traslado del saldo.

En caso de no utilizar la tarjeta con saldo ya dispersado en un periodo de seis meses, se cobrará a partir del sexto mes, durante cada mes de no uso, la cantidad de \$40.00 (cuarenta pesos, cero centavos, Moneda Nacional) más IVA por manejo de cuenta.

En caso de que la tarjeta sea reportada como robada o extraviada mientras se encuentre activa, se deberá adquirir un nuevo plástico, considerar costo de envío y se cobrará un 10% sobre el valor del saldo para poder realizar el traspaso de saldo.

La “Supertarjeta” tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2030. No hay reposición de saldos o plásticos una vez vencida la vigencia del mismo.

13. ENTREGA DE LOS PREMIOS.

a) Para el caso de los tres primeros premios señalados en el punto 11 del presente documento se establece que, “LA RESPONSABLE” hará entrega de ellos por medio de paquetería de acuerdo al proceso señalado en la sección **10** de esta promoción.

Una vez que el ganador haya recibido la “Supertarjeta” deberá contactar a “Super Incentivos” a fin de que, previa acreditación de su identidad, se active la tarjeta y pueda disponer del saldo correspondiente.

En atención a lo anterior, una vez que se hayan entregado dichos premios y se acepte de recibido, se entenderá como terminada la

responsabilidad de “EL PATROCINADOR” y de “LA RESPONSABLE” respecto al cumplimiento de “LA PROMOCIÓN” en lo concerniente a la presente categoría de ganadores.

Queda establecido que, para la entrega de los premios señalados no se requerirá pago de cantidad alguna que deban realizar los ganadores.

Toda vez que, para acordar lo anterior, “LA RESPONSABLE” requiere que el ganador envíe cierta información y si éste es omiso en proporcionarla, resulte falsa o incorrecta, se entenderá como renuncia expresa al premio otorgado, por lo que no se reserva acción o derecho alguno que ejercitar con posterioridad.

Asimismo, los premios deberán ser entregados dentro de los 60 días hábiles siguientes a la fecha en la que el ganador envió toda la información a “LA RESPONSABLE”.

- b) Respecto a los demás premios mencionados en el punto **11** (del 4to al 20 lugar) de los presentes Términos y Condiciones, queda establecido que “LA RESPONSABLE” hará entrega de ellos por medio de paquetería de acuerdo al proceso señalado en la sección **10** de esta promoción.

De conformidad con lo establecido en el inciso inmediato anterior, una vez que se hayan entregado dichos premios y se acepte de recibido, se entenderá como terminada la responsabilidad de “EL PATROCINADOR” y de “LA RESPONSABLE” respecto al cumplimiento de “LA PROMOCIÓN” en lo concerniente a la presente categoría de ganadores.

Queda establecido que, para la entrega de los premios señalados no se requerirá pago de cantidad alguna que deban realizar los ganadores.

Toda vez que, para acordar lo anterior, “LA RESPONSABLE” requiere que el ganador envíe cierta información y si éste es omiso en proporcionarla, resulte falsa o incorrecta, se entenderá como renuncia expresa al premio otorgado, por lo que no se reserva acción o derecho alguno que ejercitar con posterioridad.

Asimismo, los premios deberán ser entregados dentro de los 60 días hábiles siguientes a la fecha en la que el ganador envió toda la información a “EL PATROCINADOR”.

14. AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS, OBRA E IMAGEN.

De así requerirse, el ganador autoriza a prestar su imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video respecto de su experiencia en el concurso, para utilizarse en los medios de comunicación que “EL PATROCINADOR” considere convenientes.

Al participar en “LA PROMOCIÓN” los concursantes autorizan a “EL PATROCINADOR” para realizar publicidad de “LA PROMOCIÓN” con su imagen y detalles de su participación a través de cualquier medio de comunicación que estime conveniente.

Los testimoniales de participación a que se hacen referencia en los párrafos anteriores serán propiedad exclusiva de “EL PATROCINADOR”, los cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación, por lo que los ganadores renuncian de manera expresa a regalía alguna generada por el contenido publicitado.

El participante se obliga a no divulgar su historia y experiencia participando en “LA PROMOCIÓN” con cualquier tercero sin contar con la autorización previa y por escrito de “EL PATROCINADOR”.

15. RESTRICCIONES.

“LA PROMOCIÓN” será válida todos los estados de la República Mexicana: y únicamente en las “TIENDAS PARTICIPANTES” mencionadas en el punto 8 de los presentes términos y condiciones.

Adicionalmente a las demás restricciones mencionadas en este documento y en los términos y condiciones de la póliza del proyecto de

ahorro, “LA PROMOCIÓN” será válida únicamente para mayores de edad y residentes en la República Mexicana, por lo que, en caso de que se detecte a algún menor de edad, participando en “LA PROMOCIÓN”, será descalificado y no se entregará premio alguno, sin responsabilidad para “EL PATROCINADOR”.

Se considerarán válidas, únicamente las participaciones y compras, realizadas durante la vigencia de “LA PROMOCIÓN” en las “TIENDAS PARTICIPANTES”, por lo que toda participación que se realice fuera de dichos periodos y establecimientos será nula.

Los datos que proporcionen los consumidores se tomarán como finales, por ende, los participantes entienden y aceptan que es su responsabilidad proporcionar todos los datos completos y correctos.

No existe restricción al consumidor participante en la compra del “PRODUCTO PARTICIPANTE”, toda vez que las participaciones son ilimitadas durante la vigencia de “LA PROMOCIÓN”.

No serán considerados para participar aquellos Tickets de compra en los que haya existido alguna devolución del “PRODUCTO PARTICIPANTE”.

“LA RESPONSABLE” se reserva el derecho de requerir a los ganadores, en cualquier momento, la presentación de sus tickets de compra originales, o bien, cualquier otro tipo de evidencia (por ejemplo, fotografías, videos, capturas de pantalla, etc.) los cuales podrán ser validados, por lo tanto, es responsabilidad de los participantes el resguardo y presentación de los tickets que registren.

El participante entiende y acepta que está prohibido violar o intentar violar, falsificar, alterar, copiar o modificar los tickets de participación. En caso de que “LA RESPONSABLE” encuentre irregularidades en los tickets de compra registrados, “LA RESPONSABLE” se reserva el

derecho de descalificar de manera automática al participante de “LA PROMOCIÓN”, sin responsabilidad para “LA RESPONSABLE”.

“LA RESPONSABLE” se reserva el derecho de ejercer las acciones que correspondan en la vía judicial, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, ante las autoridades civiles, penales y/o administrativas contra cualquier consumidor del que se tenga sospecha que se encuentra interviniendo de cualquier manera el correcto funcionamiento de “LA PROMOCIÓN”.

“EL PATROCINADOR” y “LA RESPONSABLE”, ni sus afiliadas, filiales, subsidiarias, accionistas, socios, empleados, factores y/o dependientes y no tendrán responsabilidad alguna en los registros de participación que pudieran perderse, retrasarse o sean dirigidos erróneamente, ni por causa de error tipográfico en las reglas o por cualquier otra causa de fuerza mayor.

“EL PATROCINADOR” y “LA RESPONSABLE” se reservan el derecho de ejecutar la acción legal que corresponda en caso de que se genere cualquier daño a sus filiales, afiliadas, socios, representantes, directivos, funcionarios, empleados, proveedores, clientes, consumidores, marcas, etc., que puedan derivar de cualquier acción y/u omisión de cualquiera de los ganadores de “LA PROMOCIÓN”.

16. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

“LA RESPONSABLE” se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y beneficios, previa comunicación a la autoridad competente, y debiendo comunicar dicha circunstancia a los participantes de “LA PROMOCIÓN”,

Cuando por circunstancias no previstas, de caso fortuito o fuerza mayor se afecte la administración, seguridad, equidad, integridad o la correcta realización de “LA PROMOCIÓN”, “LA RESPONSABLE” podrá cancelar, suspender o modificar “LA PROMOCIÓN”, previa notificación

a la autoridad competente, así como al público general, sin que ello dé lugar a reclamo o indemnización alguna.

Las modificaciones relacionadas con el presente documento serán notificadas a los consumidores y surtirán efectos desde el momento de su publicación a través del SITIO OFICIAL de “LA PROMOCIÓN” <https://kiddies.com.mx/impulsa-su-futuro/> a través de las redes sociales de “EL PATROCINADOR”, Instagram: [@kiddiesantifugas](#) y Facebook: [Kiddies Antifugas](#); o bien, a través de un mensaje a través del correo electrónico proporcionado por los participantes.

17. TELÉFONO PARA INFORMACIÓN Y ACLARACIONES, HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN.

Para la realización de solicitudes de aclaraciones, dudas o comentarios respecto de información relacionada con “LA PROMOCIÓN”, se señalan como los únicos medios de comunicación, las redes sociales de “EL PATROCINADOR”, Instagram: [@kiddiesantifugas](#) y Facebook: [Kiddies Antifugas](#). la línea telefónica 222 689 2167 disponible de lunes a viernes de 8:00 a 17:30 horas; así como el correo electrónico atencionalconsumidor.mexico@softys.com.

18. JURISDICCIÓN

Toda relación que en virtud de “LA PROMOCIÓN” se genere entre cualquier Participante, “EL PATROCINADOR” y “LA RESPONSABLE” será regida y concertada con total sujeción a las leyes federales aplicables y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Puebla, renunciando los participantes a cualquier otra jurisdicción a la que pudiera tener derecho.

19. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Queda establecido que los datos personales proporcionados por los participantes al momento de registrarse a “LA PROMOCIÓN”, así como aquellos datos personales solicitados de forma subsecuente para la entrega de los premios, serán utilizados única y exclusivamente para los fines perseguidos por la misma. No obstante, al momento de solicitar el

formulario de ingreso a “LA PROMOCIÓN”, los Participantes podrán hacer clic en la casilla “Acepto recibir información de productos, promociones y concursos”, para manifestar expresamente su conformidad respecto al uso de sus datos personales con fines promocionales, publicitarios, informativos, prospección comercial y de mercadotecnia; aceptando con ello, recibir comunicaciones que atañen a dichos tópicos.

A efecto de cumplir con los principios de calidad y proporcionalidad en el tratamiento de sus datos personales, hacemos de su conocimiento que sus datos personales serán tratados y conservados por “EL PATROCINADOR” única y exclusivamente durante el tiempo que sea necesario para el cumplimiento las finalidades a las cuales sometió su tratamiento, sujetándose en todo momento al tiempo que dure la relación comercial que mantiene con “EL PATROCINADOR” más un periodo de bloqueo que se establecerá tomando en consideración los plazos de conservación establecidos en la legislación aplicable.

Una vez cumplidos los plazos de conservación previamente establecidos, sus datos personales serán eliminados, de forma segura, de todas y cada una de las bases de datos tanto físicas como lógicas en donde los mismos se encuentren almacenados.

A los participantes se les garantizará el respeto de sus Derechos ARCO “Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición” respecto a los Datos Personales que haya proporcionado a “Productos Internacionales MABE, S.A. de C.V.”, por lo que, los Participantes podrán revocar su consentimiento para el tratamiento o transferencia de los mismos, en cualquier momento, siempre que no exista algún impedimento legal.

El participante podrá ejercer cualquiera de sus Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) de conformidad con el AVISO DE PRIVACIDAD aplicable a “LA PROMOCIÓN”.

“EL PATROCINADOR” pone a disposición de los consumidores y participantes de “LA PROMOCIÓN” su aviso de privacidad, el cual

puede ser consultado en SITIO OFICIAL de “LA PROMOCIÓN” <https://kiddies.com.mx/impulsa-su-futuro/>

“EL PATROCINADOR” manifiesta que ha adoptado los niveles de seguridad de protección de datos personales legalmente requeridos y procurará instalar aquellos otros medios y medidas técnicas adicionales a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los mismo.

(Última modificación realizada el 12 de junio del 2024)